



Ayuntamiento de Oseja de Sajambre

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido formada y debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, de 31 de Julio de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2025, por un plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

En Oseja de Sajambre. El Alcalde, Antonio Jaime Mendoza Toribio.



Cód. Validación: ATT72LXTZNP3QR9TRXD6PLH
Verificación: <https://aytoosejadesajambre.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1